CONTRATO N° 08/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de mayo del año 2017, en la **Auditoría General del Poder Ejecutivo**, domiciliada en Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvira, representada para este acto por la Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo Sra. Bertha Rodríguez de Perinetto, designada en el cargo por Decreto Nº 70 de fecha de fecha 20 de agosto de 2013, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma **SOPORTE TECNOLÓGICO de Juan Ramírez**, con RUC Nº 2505551-8, domiciliada en Solar Guaraní Nº 1269 esq. José Asunción Flores, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Darío Ramírez, con Cédula de Identidad N° 2.505.551, denominada en adelante el **Proveedor**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ***"Adquisición de Útiles de Oficina, Tinta y Tóner"*** **- ID Nº 322.446,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 01/2017,** convocado por la **Auditoría General del Poder Ejecutivo.**

La adjudicación fue realizada por Resolución AGPE Nº 122, de fecha 07 de abril del 2017; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación a la **"Adquisición de Útiles de Oficina, Tinta y Tóner" - ID Nº 322.446.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC"

Soporte Tecnológico
Asunción - Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Sub Grupo 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones con el ID **Nº 322.446.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **la Contratación Directa Nº 01/2017,** convocado por la Auditoría General del Poder Ejecutivo. La adjudicación fue realizada según Resolución AGPE N° 122 de fecha 07 de abril del 2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario ofertado (IVA incluido)	Precio Total del Oferente
7	44101716-001	Perforadora grande, de estructura metálica, para capacidad de perforación mínima de 50 hojas.	Eagle	China	Unidad	Unidad	5	46.556	232.780
9	43201811-002	Disco digital del mismo tamaño que un CD-ROM, pero con una capacidad de almacenamiento de datos, imagen o sonido quince veces mayor, virgen, regrabables, separadas cada uno en cajas plásticas selladas.	DiY Cloner	China	Unidad	Caja	400	10.000	4.000.000
10	31201517-001	Cinta de embalaje, transparente, medidas (48mm x 100m), caucho/resina, no impresa, transparente	Fitabras	China	Unidad	Unidad	50	4.680	234.000
11	31201610-008	Cola adhesiva transparente, de 50 ml., con aplicador, tapón de seguridad, no tóxico.	Eagle	China	Unidad	Frasco de 50ml	20	2.040	40.800
12	44122112-001	Fateners de cabeza redonda (bailarina) Nº 6, fabricado en chapa de acero revestido	ACC	China	Caja	Caja	60	5.700	342.000
16	44121706-001	Lápiz de papel (grafito), de cuerpo hexagonal	Foska	China	Unidad	Caja	100	600	60.000
17	44121708-008	Marcador de tinta permanente con cuerpo cilíndrico. Secado rápido y resistente al agua y a la luz, punta fina de 0,8 mm de trazo. Color negro	Enlegend	China	Unidad	Caja	50	2.520	126.000
18	44121708-008	Marcador de tinta permanente con cuerpo cilíndrico. Secado rápido y resistente al agua y a la luz, punta fina de 0,8 mm de trazo. Color rojo	Enlegend	China	Unidad	Caja	50	2.520	126.000
19	44121708-002	Marcador de tinta permanente con cuerpo cilíndrico. Secado rápido y resistente al agua y a la luz punta gruesa, color negro	Enlegend	China	Unidad	Caja	50	2.160	108.000
20	44121708-002	Marcador de tinta permanente con cuerpo cilíndrico. Secado rápido y resistente al agua y a la luz punta gruesa, color rojo	Enlegend	China	Unidad	Caja	50	2.160	108.000
22	44121622-001	Moja dedo	AMBAR	China	Unidad	Unidad	10	2.340	23.400
23	44121705-002	Lápiz porta minas, punta de metal de 0,7 mm, sistema de mina amortiguada, punta metálica, que evita la rotura. Tubo guía completamente retráctil, goma de borrar giratoria extra gruesa.	Foska	China	Unidad	Caja	60	1.560	93.600
TRANSPORTE									5.494.580

Misión: *Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario ofertado (IVA incluido)	Precio Total del Oferente
TRANSPORTE									5.494.580
24	44121624-001	Regla plástica transparente milimetrada de 30 cm.	H-Tone	China	Unidad	Unidad	30	792	23.760
25	44121708-006	Resaltador luminoso, tinta universal a base de agua, de secado rápido, con tapa anti asfixiante, punta biselada, 2 anchos de trazo, para todo tipo de papel autocopiativos, de computadoras, copias y telefax, con clip de excelente sujeción, de color amarillo.	Enlegend	China	Unidad	Caja	25	1.560	39.000
26	44121708-006	Resaltador luminoso, tinta universal a base de agua, de secado rápido, con tapa anti asfixiante, punta biselada, 2 anchos de trazo, para todo tipo de papel autocopiativos, de computadoras, copias y telefax, con clip de excelente sujeción, de color celeste	Enlegend	China	Unidad	Caja	25	1.560	39.000
27	44121708-006	Resaltador luminoso, tinta universal a base de agua, de secado rápido, con tapa anti asfixiante, punta biselada, 2 anchos de trazo, para todo tipo de papel autocopiativos, de computadoras, copias y telefax, con clip de excelente sujeción, de color naranja	Enlegend	China	Unidad	Caja	25	1.560	39.000
28	44121708-006	Resaltador luminoso, tinta universal a base de agua, de secado rápido, con tapa anti asfixiante, punta biselada, 2 anchos de trazo, para todo tipo de papel autocopiativos, de computadoras, copias y telefax, con clip de excelente sujeción, de color verde	Enlegend	China	Unidad	Caja	25	1.560	39.000
30	60121526-003	Recambio para boligrafos trazo medio, color azul, adecuado para todos los boligrafos roller (Flotin), grado fino de 0.7 mm, resistente al agua, a la luz, a prueba de agua.	Parker Roller Ball	Francia	Unidad	Unidad	30	15.972	479.160
31	44121618-001	Tijera mediana, medida mínima de 13 cm., cuchillas de acero inoxidable, con mango ergonómico de plástico resistente.	Eagle	China	Unidad	Unidad	10	5.100	51.000
32	44121902-002	Tinta para Sello con envase de plástico flexible de 30 ml., tinta acuosa libre de aceites, secado rápido de 25 segundos, de color azul.	Kofa	China	Unidad	Unidad	10	2.100	21.000
33	44121804-002	Borrador p/ pizarra acrílica	Nisprea	China	Unidad	Unidad	4	5.280	21.120
34	44103103-005	Tóner Original para Fotocopiadora marca Brother, modelo DCP 8080DN EM color negro. Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca, pudiendo también ofertarse compatibles con el certificado de funcionalidad emitido por el fabricante. Pudiendo demostrar también su compatibilidad con pruebas laboratoriales de entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. No se aceptaran productos recargados y /o remanufacturados, cantidad mínima de impresión 8000 páginas.	Brother	Japón	Unidad	Unidad	10	714.300	7.143.000
41	14111530-001	Nota de papel Autoadhesivo chico, varios colores, medidas mínimas de 7,5 x 7,5 cm.	Pizzini	Brasil	Unidad	Block	200	2.520	504.000
42	14111530-001	Nota de papel Autoadhesivo mediano, color amarillo, de forma rectangular medidas mínimas de 12,5cm. X 7,5cm.	Pizzini	Brasil	Unidad	Block	200	3.000	600.000
PRECIO TOTAL									**14.493.620**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Soporte Técnico Agro
Asunción - Paraguay

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvira.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 **% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En fe de lo cual, las partes firman el presenta Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo una copia cada parte.-

Juan Darío Ramírez
SOPORTE TECNOLÓGICO

Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

Soporte Tecnológico
Asunción - Paraguay